



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

Ciudad Dorada de los Andes



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 075-2019-MDA/A

Ananea, veinte de febrero
del año dos mil diecinueve.

VISTOS:

El Informe N° 015-2019-MDA/ODC-CGMH de fecha 29 de enero, del año 2019; Informe N° 0048-2019-MDA/GM/OPPI-WMCT fecha 19 de febrero del 2019 y Memorandum N°334-2019-GM-MDA de fecha 19 de febrero 2019, suscrito por Abog. Cesar William Mamani Cutisaca y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 6 y 32) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, donde establece que son atribuciones del alcalde Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo de Atender y resolver los pedidos ante la municipalidad, de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal.

Que, conforme de lo dispuesto por Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM en el cual se establece que los Gobiernos Locales y Regionales cumplen las siguientes funciones; Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, directivas que son de aplicación por las entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las que se encuentran establecidas en su artículo 14) del mismo cuerpo normativo.

Que, el Informe N° 015-2019-MDA/ODC-SGMH, de fecha 29 de enero del año 2019, suscrito por Bach. Clener G. Madariaga Hanco, Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ananea, solicita la aprobación del plan de contingencia por lluvias 2019, instrumento normativo de gestión que contiene; los alcances caracterización y situación actual del distrito, densidad poblacional, plan de prevención de desastres de emergencia, plan de operaciones de emergencia, plan de contingencia, deslizamientos características de la amenaza y otros, compuesto por diecisiete fojas simples debidamente suscrito por el jefe de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Ananea – Provincia de San Antonio de Putina - Puno.

Que, el memorándum N° 334-2019-GM-MDA, de fecha 19 de febrero del año 2019, suscrito por el Abog. Cesar William Mamani Cutisaca Gerente Municipal, mediante el cual dispone se emita acto administrativo de Resolución de Alcaldía que apruebe "EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LLUVIAS 2019" de Defensa Civil del Distrito de Ananea – Provincia de San Antonio de Putina - Región Puno.

Por las consideraciones expuestas en las normas acotadas y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el instrumento normativo de gestión municipal "EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LLUVIAS 2019" del Distrito de Ananea – Provincia San Antonio de Putina – Puno; estructura compuesta por diecisiete fojas simples, con detalles de acciones por materializar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Unidades Orgánicas, Infraestructura, Planeamiento y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y otros de la entidad de Gobierno Local del Distrito de Ananea, a fin de que realicen todos los actos administrativos necesarios para el estricto cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: DELEGAR a la Unidad de Secretaria General, a efecto se notifique a todas las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
ALCALDÍA
Tec. Leonardo Huánca Mamani
DNI 02548903
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ananea



958265334



www.municipalidadananea.gob.pe



leohuanca73@gmail.com